ADENDA N° 1

PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ANT-MC-008-2022

OBJETO: *"Renovación de licenciamiento en modalidad de suscripción Adobe Profesional y Creative Cloud for Teams para la Agencia Nacional de Tierras."*

La Agencia Nacional de Tierras en atención a las observaciones recibidas dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso de selección requiere modificar la invitación pública del presente proceso para lo cual en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, manifestamos que nos encontramos dentro del término previsto para ello, por lo anterior, nos permitimos modificar dicho documento de la siguiente manera:

PRIMERO. - SUPRIMIR de los requisitos jurídicos previstos en la invitación pública el numeral 4.1.9. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, para garantizar una mayor pluralidad de oferentes en el presente proceso.

SEGUNDO. MODIFICAR el requisito habilitante técnico previsto en el numeral 4.3.3. CERTIFICACIÓN CANAL, el cual quedará de la siguiente manera:

"4.3.3.- CERTIFICACIÓN CANAL

El proponente presentará junto con su propuesta una (1) certificación expedida por el fabricante que lo acredite como mínimo Canal ***Certified, Gold o Platinum****, el documento deberá aclarar en el caso en que se catalogue al oferente de otra forma que esta es igual o superior a canal Gold, para este caso la denominación más alta, en caso de no catalogarse, lo deberá informar. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección".*

TERCERO.- INCORPORAR dentro de los formatos del presente proceso de selección contenidos en el archivo Word "FORMATOS ANT-MC-008-2022", el Formato denominado "FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", el cual deberá ser diligenciado por los proponentes para acreditar el requisito previsto en numeral 4.1.19. de la invitación Pública.

CUARTO. PRECISAR que el número VIP del Contrato a renovar es B27EFE11D241A39A068A.

Los demás aspectos contenidos en la invitación pública y sus anexos se mantienen en su forma original.

Dada a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2022.

GISELLE INGRID PAVA ARIAS
Secretaria General

Elaboró: Cherlys Villarreal Domínguez. – Abogada GIT Gestión Contractual
Revisó: Claudia Patricia Herrera Logreira- Coordinadora GIT Gestión Contractual
Revisó: Bibiana Linero / Asesora Secretaría General